

Antu Ruca



Centro de jubilados y pensionados

Ushuaia, 20 de octubre de 2014

Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Don Damián De Marco
De nuestra consideración

Nos es grato dirigirnos a Ud a fin de tramitar la promulgación de una Ordenanza Municipal que autorice un espacio reservado para ascenso y descenso de pasajeros de siete (7) metros de longitud, en el domicilio ubicado en calle Isla San Pedro 196 de nuestra ciudad, con la leyenda "Reservado Ascenso y Descenso de Pasajeros Centro de Jubilados y Pensionados Antu Ruca", y se nos exceptúe como contribuyentes del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501). Adjuntamos certificado de número de puerta.

Sin más agradecemos a Ud su deferente atención

Teresa Delicia Bazán
Secretaria

Hilda M. Perez
Presidenta
ANTU-RUCA

tel: 15607464.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/10/14	Hs. 11:35
Numero: 1212	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

CERTIFICADO N° 249/2012

-----**CERTIFICO** que la entidad denominada "**Centro de Jubilados y Pensionados Antu - Ruca**" inscripta en el Libro de Registro Matrículas de Entidades Sin Fine de Lucro "A", bajo el número 497, Folio N° 164, del año 1998, con carácter de personería jurídica, posee como domicilio social el sito en 640 viviendas, Tira 6 "B", 2° Piso, Dpto. "B" de la ciudad de Ushuaia, a la fecha ha cumplido con sus obligaciones formales y legales ante la Inspección General de Justicia, siendo la fecha de cierre del Ejercicio Social el 31/12 de cada año el que debe ser tratado, por Asamblea Ordinaria, dentro de los 120 días contados desde el cierre del mismo, encontrándose a la fecha en **Situación Regular**. Siendo sus autoridades con mandato vigente hasta el 31/07/2014:

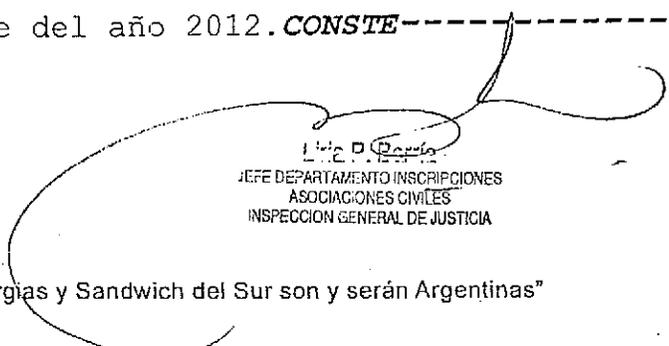
Comisión Directiva

Presidente: Hilda Magdalena Pérez	D.N.I. N° 6.234.269
Vicepresidente: María Pérez	D.N.I. N° 3.725.983
Secretaria: Alicia Redel	D.N.I. N° 4.088.443
Tesorero: Susana Noemí Garaventa	D.N.I. N° 5.650.743
Vocal 1°: Manuel Ríos	D.N.I. N° 6.608.159
Vocal 2°: Teresa Bazán	D.N.I. N° 4.872.708
Vocal 3°: Bernabé González	D.N.I. N° 4.068.673
Vocal 4°: Rosa Muñoz	D.N.I. N° 18.807.362
Vocal 5°: Silvia Vedia	D.N.I. N° 10.874.877

Órgano Fiscalizador

Titular 1°: Reinaldo Rodríguez D.N.I. N° 6.444.246

Se extiende el presente pedido a la parte interesada, a efectos de ser presentado ante quien corresponda a los 3 (tres) días del mes de Septiembre del año 2012. **CONSTE**-----


 LUIS P. PERAZO
 JEFE DEPARTAMENTO INSCRIPCIONES
 ASOCIACIONES CIVILES
 INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina**

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

TESTIMONIO

COMPRAVENTA

VENDEDOR: *Instituto Provincial de Vivienda.-*

COMPRADOR: CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS "ANTU RUCA".-

INMUEBLE: *Ubicado frente a calles Isla de San Pedro y
Francisco Torres (1° Jefe de Bomberos Voluntarios), formando
esquina - Ushuaia.*

SECCION: H **MACIZO:** 4 **PARCELA:** "7-a "



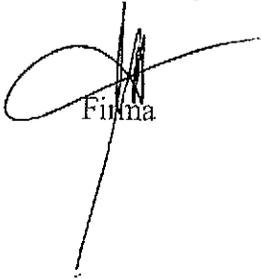
Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral

CERTIFICADO DE NUMERO DE PUERTA

Seccion: H	Macizo: 0004	Parcela: 0007-A
------------	--------------	-----------------

Secundaria : ISLA DE SAN PEDRO'	Nro: 196
---------------------------------	----------

El funcionario que suscribe certifica que los datos arriba expresados han sido asignados a la parcela


Firma

FABIAN M. NAGUCHI
Legajo 2032

Aclaración